



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-50785794-APN-DPFE#MAD. Adjudicación Concurso Privado N° 262/10-0001-CPR21.

VISTO el Expediente EX-2021-50785794-APN-DPFE#MAD, el Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina y el Ministerio de Ambiente y de Acción Climática de la República Portuguesa en materia de Ambiente y Desarrollo Sostenible firmado el 28 de febrero de 2020, el Plan de acción de implementación del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Ambiente y Acción Climática de Portugal en materia de ambiente y desarrollo sostenible suscripto el 15 de septiembre de 2020, el Protocolo de colaboración técnica y financiera entre el Fondo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Acción Climática de Portugal y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Decreto Delegado N° 1023/2001 (*B.O.* 16-8-2016) con sus modificatorios y complementarios, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/2016 (*B.O.* 16-9-2016) , con sus modificatorios y complementarios, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita el procedimiento de Concurso Privado N° 262/10-0001-CPR21 que tiene por objeto la contratación de un servicio de desarrollo de software para la creación de la herramienta nacional de sistematización y monitoreo de los residuos sólidos urbanos, a los fines de contar con un sistema de gestión adecuada para el monitoreo Municipal de Residuos Sólidos Urbanos que conlleve a documentar los avances de la Argentina.

Que mediante DI-2021-24-APN-SSGA#MAD de fecha 22 de junio de 2021, el SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA autorizó el llamado a Concurso Privado contemplado en el artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios, y en los artículos 12, 13 y 27 inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Decreto N° 1030/2016.

Que se encuentran incorporadas las constancias de publicidad y difusión de la convocatoria.

Que conforme se desprende del acta de apertura de fecha 7 de julio de 2021, se presentaron dos (2) oferentes: 1) SYSTEM MANAGMENT SPECIALIST S.A. (C.U.I.T. 30-61263884-1) y 2) PAGUSTECH S.R.L. (C.U.I.T. 30-71035969-1).

Que la Comisión Evaluadora se expidió mediante Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de julio de 2021, en el cual recomienda desestimar la oferta de la firma PAGUSTECH S.R.L. (CUIT N°30-71035969-1) por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares; adjudicar el Concurso Privado N° 262/10-0001-CPR21a la firma SYSTEMS MANAGEMENT SPECIALIST S.A. (CUIT N° C.U.I.T. N° 30-61263884-1) por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.189.000, 00) por ser su oferta admisible, económicamente conveniente y cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que se ha cumplimentado con las notificaciones correspondientes al Dictamen de Evaluación, sin haberse recibido impugnaciones al mismo.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para hacer frente al citado gasto.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha efectuado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo preceptuado el artículo 9° incisos a) y b) del Decreto 1030/2016 y el Decreto N° 62/2021.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Apruébase lo actuado en el Concurso Privado N° 262/10-0001-CPR21 contemplado en el artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios, y en los artículos 12, 13, 25 inciso b) y 27 inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Decreto N° 1.030, que tiene por objeto la adquisición de un servicio de desarrollo de software para la creación de la herramienta nacional de sistematización y monitoreo de los residuos sólidos urbanos, a los fines de contar con un sistema de gestión adecuada para el monitoreo Municipal de Residuos Sólidos Urbanos que conlleve a documentar los avances de la Argentina

ARTÍCULO 2°. Desestímase la oferta de la firma PAGUSTECH S.R.L. (CUIT N°30-71035969-1) por no cumplir técnicamente con los requisitos establecidos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°. Adjudícase la oferta de la firma SYSTEMS MANAGEMENT SPECIALIST S.A. (CUIT N° C.U.I.T. N° 30-61263884-1) el Concurso Privado N° 262/10-0001-CPR21 por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.189.000,00) por ser su oferta admisible, económicamente conveniente y cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto del ejercicio 2021 de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 5°. - Delégase en la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA la autorización de la respectiva Orden de Compra

ARTÍCULO 6°. – Comuníquese, publíquese y archívese.